

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 2540-2022-R-UNA



Puno, 11 de noviembre del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Técnico en Ofimática;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2022, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- **OTORGAR**, el Diploma de **Técnico en Ofimática (250 hrs.)**, a las personas que se indican a continuación:

CTORNO MACHACA ART

PUNO . PERU

RECTOR

- 1.- Geraldine Sarai Huaynacho Ccama
- 2.- Nely Elida Condori Ccari
- 3.- Luz Noelia Sosa Quispe
- 4.- Gladys Chambi Rodrigo
- 5.- Yony Millart Fura Vizcarra
- 6.- Jose Leonel Tacca Miranda
- 7.- Marco Antonio Lipa Mamani

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese.

ADOO LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL (E)

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico - OCI., OAJ., OPP.

- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- II-UNA; Interesados - Archivo/2022.

- Arc